

Patio 29. El drama de los desaparecidos del patio 29

Dossier de prensa. 20 artículos

El drama de los detenidos desaparecidos sigue penando

Patio 29 Muertos sin nombre

Javier Rebolledo y Luis Narváez La Nación. 30 abril 2006

Si no hubiera tanto dolor de por medio, se podría hablar de una comedia de equivocaciones. Lo único claro es que la promesa de aclarar el destino de un millar de chilenos desvanecidos por la dictadura sigue siendo una deuda pendiente para los gobiernos de la Concertación. Por ahora, aún no hay justicia... ni verdad.



El 29 de marzo de 2005, el ministro Sergio Muñoz llegó hasta el Cementerio General acompañado de personal de la Policía de Investigaciones y de peritos del Servicio Médico Legal (SML) para exhumar por segunda vez restos de víctimas de la dictadura y practicarles exámenes de ADN. El trabajo anterior fue realizado entre 1991 y 1996 por peritos adjuntos y funcionarios del SML. Identificaron 96 personas asesinadas entre septiembre y diciembre de 1973. Muñoz fue asignado al caso luego que se reordenaran las causas de violaciones a los derechos humanos –entre las que estaban las inhumaciones del Patio 29 y las ya cuestionadas identificaciones del SML–, debido a diversas denuncias de irregularidades e incertezas.

“En el caso de los asesinatos de Paine, a cargo de la jueza María Teresa Elgarrista, artilleros del Ejército confesaron que sus cuerpos fueron lanzados al mar. Lo mismo ocurrió con los desaparecidos de La Moneda y que figuraban entre los cuerpos del Patio 29”, explica Gabriela Zúñiga, vocera de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD).

Además, se sumaba el controvertido informe solicitado en 1994 por el SML al experto escocés Peter Vanezis, de la Universidad de Glasgow, cuyas conclusiones no coincidieron con los resultados de los peritos chilenos. Según la AFDD, conocieron la existencia del informe Glasgow sólo en agosto de 2002. Por este caso, la abogada Pamela Pereira presentó una acusación que fue investigada por la fiscal de la Corte Suprema, Mónica Maldonado.

INFORME ORREGO

La exhumación ordenada por Muñoz se llevó a cabo pese a que en 2003 el especialista en genética molecular y PhD en Bioquímica Cristián Orrego –contratado por las carteras de Justicia e Interior– había recomendado suspender todas las labores de identificación mientras el SML no fuera evaluado y acreditado por órganos internacionales.

El facultativo se desempeña como analista de ADN del Departamento de Justicia del estado de California (EEUU), y fue invitado en ese entonces para formular una nueva etapa “en la aplicación de las ciencias forenses a la búsqueda e identificación de víctimas de desaparición”.

El informe de Orrego señalaba en 2003 que “el SML debe someterse a una evaluación externa de todos sus procedimientos e iniciar el proceso de acreditación de la institución y, en especial, de la unidad de identificación y del laboratorio de biología molecular, por una agencia externa aceptada internacionalmente”.

Por lo mismo, concluye que el SML “debe suspender el trabajo de identificación, ya sea por evidencia antropológica como molecular de ADN, hasta que se encuentre debidamente acreditado para hacerlo”.

El 9 de mayo de 2005, la abogada Pereira le entregó al entonces presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky, el informe Orrego y agregó las mismas críticas que por estos días la han enfrentado con ex autoridades de Gobierno. Por decisión del máximo tribunal, el escrito de Pereira fue entregado a Luis Bates quien era el ministro de Justicia.

ALMA NEGRA

El espinudo caso del Patio 29 resucitó el 20 de abril pasado, cuando el director del SML, Óscar Vargas, pidió perdón a los familiares de las víctimas, pues tras los exámenes de ADN ordenados por Muñoz a 96 restos, había errores en 48 casos. Quedó la debacle. La abogada Pereira –hija de un desaparecido– exigió la renuncia de Vargas. El presidente de la Cámara de Diputados, Antonio Leal, anunció la creación de una comisión investigadora y pidió al Consejo de Defensa del Estado (CDE) hacerse parte de una demanda contra el SML. La oposición apoyó la idea de investigar y se sumó con fuerza a las críticas. La AFDD fustigó a los gobiernos de la Concertación.

“Nosotros advertimos al Presidente Lagos y a los ministros de Justicia José Antonio Gómez y a Luis Bates, sobre los errores de identificación en el Patio 29”, señaló la presidenta de la AFDD, Lorena Pizarro.

El ministro del Interior, Andrés Zaldívar, intentó calmar las aguas: “Errores en los peritajes no pueden ser causa de una responsabilidad política de un Gobierno”, advirtió.

La Presidenta Michelle Bachelet se reunió con la AFDD, anunció que destinarán “los fondos necesarios” para esclarecer el tema de una vez y nombró a la asistente social María Luisa Sepúlveda como delegada presidencial para acompañar al juez Carlos Gajardo, quien tiene a su cargo el caso, y determinar qué sucedió. Los responsables directos de los errores parecían ser los peritos del SML a cargo de los primeros peritajes. Entre ellos, el ex director del SML Jorge Rodríguez, la ex jefa de la Unidad de Identificación Patricia Hernández y los peritos a cargo del levantamiento y análisis forense, Isabel Rebeco, Jaime Mery y Luis Ciocca. Todos ellos, según Leal, habrían cometido una negligencia culpable “que daña irremediablemente la credibilidad del organismo”.

Sin embargo, poco después, el 27 de abril, el juez Gajardo señaló que los demolidores resultados informados por el director del SML no eran concluyentes. El mismo día, Vargas pidió públicamente ser cautos, que pudo haber apresuramiento al no consultar con los peritos forenses (supuestamente) responsables del error y que las conclusiones se podían contrastar con otros estudios. Los miembros de la AFDD se reunieron con Gajardo y le solicitaron un tercer peritaje que el juez no descartó.

El cambio de opinión de Vargas no fue antojadizo, los “imputados” esgrimen antecedentes que, por lo menos, ameritan que los nuevos resultados sean sometidos a otro análisis.

Como anexo, el viernes pasado, Pereira afirmó que hubo una “auditoría” de parte del Gobierno de Lagos para investigar las irregularidades en el SML y los aparentes negocios de su ex director Jorge Rodríguez. La abogada afirmó que fue llamada a declarar, al igual que el ex ministro de Justicia José Antonio Gómez. El actual senador acusó a Pereira de tener “el alma negra”, la llamó a “dejar de mentir” y anunció acciones legales si no se retracta.

Gonzalo Martner (PS), ex subsecretario de la Presidencia, confirmó la auditoría, pero afirmó que Gómez nunca declaró.

SE DEFIENDEN

Luego de que el tema reventara, la Justicia solicitó a la doctora Patricia Hernández un informe con los antecedentes de la investigación que realizó. Así lo hizo. En algunos casos, como el del doctor Enrique Paris, había bastante cantidad de evidencia forense. Se contaba con sus placas dentales y se contrastaron piezas específicas, se hizo superposición fotográfica y el cuerpo exhumado estaba quemado, como señalaban antecedentes testimoniales.

Todo el equipo que participó en las primeras pericias y que es imputado de los errores, hoy está fuera del SML. Varios de ellos son antropólogos que en 1989 formaron el Grupo de Antropología Forense (GAF), previendo que la democracia abriría un espacio para buscar e identificar detenidos desaparecidos. Recibieron formación de médicos forenses y odontólogos de la Universidad de Chile y de especialistas extranjeros

Isabel Rebeco, fundadora del GAF, fue nombrada en 1991 como perito adjunto para pesquisar el Patio 29. Luego, en 1994, el SML contrató a Rebeco y se formó la denostada Unidad de Identificaciones. Ella defiende su trabajo: “No es posible que el error se haya cometido sobre 48 osamentas. Técnicamente es una aberración”, señala.

Además, descarta la mezcla de huesos. “Estaban en fosas individuales, dentro de un cajón de madera. Sólo en una fosa hay tres cuerpos y en otras cinco hay dos restos. Pero estaban separados. Todos eran esqueletos completos y en buen estado de conservación”, explica.

Rebeco critica los nuevos peritajes del SML: “No han entregado los resultados de ese estudio ni lo sometieron a una segunda opinión, sólo han dicho que nosotros cometimos errores”, se queja.

El antropólogo Elías Padilla, ex integrante del GAF, estima que el SML no ha dado los pasos correctos tras concluir que los resultados anteriores eran erróneos. “Lo que procedía es habernos llamado para analizar el tema. Si son ellos los equivocados, ¿de nuevo van a pedir perdón?”, sostiene Padilla.

Frente a todo lo sucedido, Roberto D’Orival, presidente de la Corporación 119 y hermano del asesinado militante del MIR Jorge D’Orival, observa el tema con perspectiva y apunta que la cuestión central ha sido dejada de lado. “Los huesos no son lo más importante de las personas. Si no hubiera Ley de Amnistía y declararan los militares involucrados se tendría información más exacta y estaríamos más cerca de la reconciliación. Eso no lo entregan los cuerpos, sino la voluntad política de llegar a la justicia”. LND

La historia del Patio 29

Si hoy se habla con polémica o no del Patio 29, en gran medida se debe a una serie de sucesos que a fines de la década de los '70 permitieron que este camposanto, con tumbas innominadas, se convirtiera en una prueba concreta de las violaciones a los derechos humanos cometidas en la dictadura de Augusto Pinochet. Y en ello hubo connivencia de los tribunales civiles, y hasta de la propia justicia militar.

En noviembre de 1979, monseñor Ignacio Ortúzar, a cargo de la Vicaría de la Solidaridad, recibió antecedentes sobre tumbas irregulares en que se realizaron más de 200 inhumaciones ilegales en el Patio 29, y la existencia –en el mismo lugar– de al menos seis cuerpos de las víctimas de Paine. Este era uno de los pocos casos que por aquel entonces contaba con un proceso formal y un ministro en visita que investigaba la detención y desaparición de 24 campesinos.

El prelado derivó la denuncia al entonces ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Humberto Espejo. Las gestiones judiciales las realizó el abogado de la Vicaría Nelson Caucoto, quien logró que Espejo prohibiera a las autoridades del cementerio inhumar, exhumar, incinerar o trasladar los restos de personas enterradas como NN. Una medida inédita en plena dictadura.

El magistrado recibió los protocolos de autopsia, donde estaban las descripciones detalladas de cada una de las personas (rasgos físicos, ropa, cicatrices, etc.) y las comparó con las fichas que la Vicaría había confeccionado de los detenidos de Paine.

Caucoto señala que grande fue la sorpresa cuando el juez constató la efectividad de las coincidencias en varios casos. Pero el magistrado se declaró incompetente y envió el caso a la justicia militar.

Como se esperaba, el tribunal castrense rechazó realizar exhumaciones, pero ratificó la orden para no realizar ningún movimiento en el Patio 29. Nada ocurrió hasta 1982, cuando trabajadores del camposanto advirtieron a Caucoto que durante las noches, militares se estaban sacando cuerpos.

El abogado denunció al tribunal la violación de la orden. “El fiscal pidió un informe y el director del cementerio se atrincheró en que la resolución decía no tocar los NN, y en el Patio 29 hubo gente que de alguna manera identificó a sus fallecidos y en la cruz escribieron sus nombres. Este resquicio rompió el espíritu de la resolución y usaron la argucia para hacer desaparecer los cuerpos”, explicó el profesional.

A pesar de ello, concluye, “sin la decisión del ministro Espejo hoy no tendríamos ni errores, ni algunas víctimas identificadas, porque habrían hecho desaparecer todo el Patio 29”.

Patio 29 Experto en Adn

Patio 29: Llega primer perito a Chile para trabajo de re-identificación de restos

Cristian Chandía 2006 05 08

Una semana estará en el país **el chileno Cristián Orrego, experto perito bioquímico** que se integra al equipo que encabeza María Luisa Sepúlveda en el

trabajo de re-identificación de los 48 cuerpos de detenidos desaparecidos del Patio 29, tras los errores cometidos por el Servicio Médico Legal (SML).

Orrego fue presentado por Sepúlveda a la Presidenta Bachelet en La Moneda. Es analista de ADN y desde 2004 es asignado al programa de personas extraviadas del departamento de justicia del estado de California, en EE.UU, donde le corresponde analizar e identificar osamentas de personas no conocidas. El perito aseguró que en los próximos días tendrá un cuadro más exacto de lo que ocurrió tras los errores de identificación así como lo realizado en el pasado. A su juicio **es muy importante en el trabajo forense "incluir toda evidencia ya sea a partir de ADN como también por procedimientos más convencionales como métodos antropológicos u odontológicos".**

Esta línea es la que se seguirá en esta primera etapa de trabajo para definir los métodos a aplicar a futuro en esta tarea encomendada por la administración Bachelet.

En todo caso Orrego aseguró que **"siempre en una identificación existe un porcentaje de duda, como en todo planteamiento científico, eso es inevitable (...)** Ahora en el ensamblaje de evidencia que no sólo es genética, sino que histórica, antropológica u odontológica, al integrar todo esto disminuye el rango de duda a tal proporción que existe una evidencia que le permite a un juez decidir que dicha identificación es confiable".

El experto aseguró que se le puede dar garantías a los familiares de detenidos desaparecidos con lo que se pretende hacer, incluso tomando los datos arrojados por el fallido estudio del SML. "Existen metodologías de identificación practicadas en el mundo que permiten llegar a una conclusión confiable, pero dicha conclusión debe incluir toda la evidencia obtenida de los análisis de osamentas (...) Lo que se hizo en Chile no puede ser descartado sino revisado", precisó Orrego.

Connotado especialista chileno trabajará en instancia sobre el Patio 29

Radio Cooperativa.cl

Cristián Orrego, experto en genética molecular que trabaja para el Departamento de Justicia de EE.UU., fue presentado como miembro del equipo que asesorará a María Luisa Sepúlveda.

La delgada presidencial para el caso Patio 29, María Luisa Sepúlveda, presentó este lunes al especialista en genética molecular y doctor en bioquímica de la Universidad de Berkley Cristián Orrego como uno de los peritos que la asesorará en la indagación para reidentificar los restos de víctimas de la dictadura inhumadas ilegalmente en el Cementerio General.

El profesional chileno, que trabaja para el Departamento de Justicia de Estados Unidos, explicó que en este tipo de procesos científicos siempre existen dudas, pero aclaró que la complementación de los diversos análisis da cierto grado de seguridad en las individualizaciones.

"Siempre hay en una identificación un porcentaje de duda como en todo planeamiento científico. No hay hipótesis científica positiva que no este abierta a alguna duda. Eso es inevitable", señaló.

"Precisamente, en el ensamblaje de evidencia que no sólo es genética sino también histórica, antropológica, odontológica, comparación de muestras médicas, al integrar todo esto disminuye el rango de duda a tal proporción que existe una evidencia que le permite a un juez decidir que esta es una identificación" certera, agregó.

Orrego fue quien en 2003 recomendó al Gobierno no realizar las exhumaciones ordenadas por el ministro Sergio Muñoz para aclarar la certeza de las identificaciones realizadas en la década del 1990. El experto dijo que no era recomendable realizar ese proceso mientras el Servicio Médico Legal (SML) no fuera evaluado y acreditado por órganos internacionales.

Patio 29 Expertos se pondrán a disposición de jueces para periciar restos de DD.DD.

Cristian Chandía E. *La tercera* 16/05/2006

Esta tarde la Presidenta Bachelet recibió el plan de trabajo de manos de la delegada que está a cargo de la re-identificación de los 48 cuerpos de detenidos desaparecidos del Patio 29, tras el error del Servicio Médico Legal (SML).

María Luisa Sepúlveda se reunió junto al perito Cristian Orrego con la mandataria y definieron los lineamientos del trabajo a futuro.

En lo inmediato **un panel de expertos entregará asesoría en materia forense y harán una auditoria científica de las pericias que hasta ahora se han realizado a los cuerpos**, de tal manera que los jueces a partir de ahí, puedan determinar cuales son las contramuestras que necesita hacer.

"Dicen los expertos que una auditoria científica puede durar entre tres y seis meses y desde ahí dependerá las pericias que se requieran rehacer para que el juez tenga todos los elementos que le permitan ratificar las identificaciones ya hechas o iniciar otro proceso".

Bachelet pidió que todos estos antecedentes sean entregados a los familiares de las víctimas y se mantenga un canal fluido de entrega de información.

De esta manera tanto María Luis Sepúlveda como Cristian Orrego entregaron un mensaje tranquilizador a las familias, tras las críticas que surgieron de algunas agrupaciones de DD.HH, asegurando que **el compromiso es no abandonar la posibilidad de periciar las osamentas que aún no son revisadas.**

"Me queda claro de que existe el compromiso de nunca abandonar la posibilidad de identificar una osamenta y este es un planteamiento que es sensato tomar, porque años atrás sólo podíamos optar por identificar osamentas por marcadores mitocondriales, ahora iniciamos una nueva etapa de identificación por marcadores nucleares", sostuvo Cristian Orrego.

Agregó que si no se puede identificar ahora esa osamenta "queda como, yo diría, propiedad sagrada del Estado que recibirá constante atención para ser identificado nuevamente con nueva metodología".

Asimismo Sepúlveda adelantó que acreditarán en el SML una unidad de identificación para mejorar el servicio de reconocimiento de cuerpos, así como el

reforzamiento del banco de datos de los familiares en caso de que no estuviera completo.

EL DIPUTADO TUCAPEL JIMÉNEZ (PPD) ACLARÓ QUE NADIE VA COMO ACUSADO A LA INSTANCIA

La Comisión de Derechos Humanos investigará los errores de identificación del Patio 29

Iván Delgado la Nación. 3 de mayo 2006

La AFDD y otras organizaciones de derechos humanos pidieron ayer en el Congreso que la instancia investigadora aclare las responsabilidades políticas, que a su juicio incluso alcanzarían a ex presidentes de la República.



La AFDD ayer se reunió en el Parlamento con los diputados que tendrán la función de investigar durante un lapso de 60 días los problemas del SML. Foto: Cámara de Diputados

De acuerdo a como se había estimado desde que estalló la crisis, la unanimidad de la Cámara de Diputados decidió ayer que sea la Comisión de Derechos Humanos la que se constituya en investigadora de eventuales irregularidades ocurridas en el Servicio Médico Legal (SML) y las responsabilidades políticas asociadas que pudieran existir por los errores de identificación de hasta 48 personas detenidas desaparecidas del Patio 29 del Cementerio General. El proyecto de resolución fue suscrito por 48 diputados de distintas bancadas y mandata a la instancia para que indague e informe al pleno en un plazo de 60 días.

La tarea de fiscalización estará encabezada por el presidente de la comisión, Tucapel Jiménez (PPD), hijo del asesinado presidente de la ANEF del mismo nombre, que explicó que hoy se decidirá la constitución y los funcionarios que serán citados. Jiménez no descartó que puedan ser llamados a entregar antecedentes los ex ministros de Justicia y los ex presidentes de la República a partir de 1990.

En torno a la posibilidad de convocar al ex Presidente Ricardo Lagos, Jiménez señaló que se lo llamará “si él puede entregar la información y tiene antecedentes que aportar”. Advirtió sí que “las personas que van a ser citadas o invitadas por ningún motivo son citadas como acusadas, lo que se les va a pedir es que entreguen información y los antecedentes de que disponen, para que una vez que hayamos escuchado a todos los actores involucrados buscar las responsabilidades, si es que éstas existen”.

Previamente, Jiménez afirmó que él no cree que haya existido deliberada “mala fe” en la equivocada identificación de víctimas de la dictadura. “Acá hay un error, un error grave, que no se puede volver a cometer en este país y, en ese sentido, yo creo que tenemos que ser capaces de buscar la verdad. (Pero) yo me niego a creer que acá ha habido mala fe o mala intención”, apuntó el diputado pepedeísta.

El legislador subrayó que, en todo caso, lo principal es escuchar primero a los directores del SML y a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD). Esta organización se presentó ayer en la cámara baja junto con la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, la Agrupación de ex Presos Políticos y la Asamblea Nacional de Derechos Humanos. Las entidades valoraron la creación de la comisión y pidieron que se cite a quienes puedan tener responsabilidad política. En este contexto demandaron la comparecencia del ex Presidente Lagos y los ex titulares de Justicia.

Según la presidenta de la AFDD, Lorena Pizarro, “nadie puede negar el horror y la conmoción nacional e internacional que esta situación ha causado, pero además estamos frente a una clara negligencia por parte del Servicio Médico Legal y a nuestro juicio también frente a responsabilidades políticas de quienes no tomaron las medidas necesarias al inicio de la transición y en los años posteriores”.

Agregó que en múltiples ocasiones la Agrupación hizo ver que “no existían los expertos calificados para la identificación de osamentas ni la infraestructura dentro del SML”. De acuerdo con Pizarro, “ante la alarma del Informe Glasgow (encargado en 1994) señalamos que había graves errores y que se tomaran medidas”. Las correcciones, añadió, fueron solicitadas a “los ministros de Justicia de la época, al ex Presidente Ricardo Lagos, y las medidas no se tomaron y hoy día estamos enfrentando este drama de proporciones”.

“Hay una pregunta clave acá, que es por qué no se comunicó el informe de Glasgow como debía ser”, sostuvo por su parte el diputado Jiménez.

El diputado RN Francisco Chahuán, que integra la comisión, afirmó que la derecha es partidaria de convocar a los ex presidentes Frei y Lagos, pero que antes quiere escuchar, “por un tema de responsabilidad”, los datos que suministre la autoridad del SML. “Si tenemos los antecedentes, y operando de consuno en la comisión, vamos a solicitar que sean citados a comparecer los ex presidentes Frei y Lagos”, indicó Chahuán.

A su turno, el parlamentario de la UDI Gastón von Muhlenbrock señaló que independiente de las personas que van a citar, es importante “que les demos tranquilidad a los familiares que hoy día realmente no saben qué hacer, van de un lugar a otro, y creemos que vamos a tener la más absoluta seguridad de que vamos a llegar a la verdad”. LN

Anuncian acciones legales por mala identificación de víctimas del patio 29



4.21.2006

"Lo primero que haremos es iniciar las acciones legales pertinentes y exigir a la autoridad que asuma su responsabilidad como Estado", dijo en una conferencia de prensa la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro

Familiares de víctimas enterradas en el Patio 29 anunciaron este viernes que pedirán la intervención de los Tribunales de Justicia para



aclarar el error en la identificación de los restos de casi medio centenar de **Presos Políticos Desaparecidos**. El error fue detectado en los estudios de **médicos legistas** para confirmar la identidad de más de un centenar de osamentas, descubiertas hace 13 años y sepultadas en forma clandestina en el "Patio 29" del Cementerio General de Santiago.

Aunque los primeros indicios del error trascendieron en marzo de 2005, el Instituto Médico Legal sólo admitió su existencia el miércoles, en la identificación de al menos 48

restos.

JORGE ZUÑIGA 2006 04 21 La Trinchera de la Imagen

Comisión de DDHH. sostiene primer encuentro por Patio 29

Carmen Gloria Vitalic y agencias. 08/05/2006



Cerca de una hora declaró ante la **comisión de DD.HH de la Cámara de diputados** el dentista forense de la U. de Chile, doctor **Luis Ciocca**, quien aclaró a la salida que su citación fue en calidad de experto en identificación y no por su participación previa en los peritajes que se realizaron en los cuerpos exhumados.

Debido a su participación en los primeros peritajes se cuestionó su imparcialidad, sin embargo Ciocca dijo

que "soy experto y vine como tal" y explicó que ha estado "siempre en la unidad de identificación, tanto en la última como en la nueva".

El doctor aclaró que en la conversación con los parlamentarios se habló largamente **"de cuales son las técnicas de identificación, qué importancia tienen, cuáles eran los avances a nivel mundial, todas esas cosas"** y agregó que "la recepción de los parlamentarios fue excelente porque siempre es útil tener esta tribuna porque aquí uno aclara muchas dudas, porque hay mucho desconocimiento en estos temas".

Desde antes de las 17:00 horas se encuentra reunida la **Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados** para analizar los errores del Servicio Médico Legal en la identificación de 48 de los 96 cuerpos de detenidos desaparecidos en el Patio 29.

Luego del doctor Ciocca entró a declarar la abogada Pamela Pereira, quien ha hecho reiterados llamados para que se asuman las responsabilidades políticas y se solucionen los errores.

La comisión presidida por el diputado independiente Tucapel Jiménez, está integrada por otros 12 parlamentarios, entre los que se cuentan Gabriel Ascencio (DC), Francisco Chahuán (RN), Felipe Salaberry (UDI), Enrique Accorsi (PPD) y Sergio Aguiló (PS).

Durante la mañana Jiménez y Aguiló se reunieron con la directora Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) **Nivia Palma** para solicitar formalmente que declare Monumento Nacional el Patio 29 del Cementerio General.

El parlamentario informó que el fin de semana estuvo en ese recinto con periodistas extranjeros "y claramente hay un interés tremendo no sólo de los chilenos, sino también de los extranjeros que vienen al país, de visitar ese lugar, un lugar que

marca nuestra historia. Y en tal sentido -agregó- tenemos la disposición de mejorar el lugar, colocar un monolito que esté en español y en inglés y que cuente la historia de lo que allí pasó.

Por su parte, la directora de Dibam, Nivia Palma indicó que "este miércoles el Consejo de Monumentos va a tomar conocimiento de la solicitud de los parlamentarios, de inmediato va entregar esta petición a un comité de expertos para que analicen el tema, y esperamos con la decisión de ponerle urgencia a esto, poder resolver en el mes de junio positivamente la solicitud".

"Comprendemos y compartimos la preocupación, porque este lugar es un lugar histórico de gran relevancia en la memoria de los Derechos Humanos pueda ser preservado", añadió.

Servicio Médico Legal el lugar vacío de una ética pública

Pablo Salvat * La Nación. 4 mayo 2006

¿Cómo hay que abordar lo sucedido en el Servicio Médico Legal con los restos de detenidos desaparecidos y su identificación? ¿Un mero desliz técnico, gerencial, de gestión u operativo?

Por cierto, no se trata de condenar a alguien a priori y a la bandada. Pero lo sucedido no ha sido obra ni del acaso, ni de fantasmas ni demonios que pululan por sus pasillos de manera desbocada. Hay que tener en cuenta el informe de la investigación interna que se haga. Siempre y cuando esa investigación arribe a resultados veraces, creíbles, plausibles, lo más imparciales posibles.

Hoy también está puesta una duda sobre la capacidad de llegar a resultados de esas investigaciones internas. ¿Acaso no se han conocido otras que no han llegado a resultados, o éstos han sido poco claros?

Hay que decir todo esto porque en el espacio público se ha ido dando una suerte de cultura o actuación de sus personeros desde la soberbia científica, técnica, política u operacional. Entonces, levantar cualquier índice de sospecha podría dar lugar a la recurrente lluvia de querellas por las consabidas "injurias y calumnias". Buen artilugio, dicho sea de paso, para impedir el escaso debate en serio que se da en el país.

Quizá, para entender todo esto tengamos que darle otra mirada al asunto. Por ejemplo, ¿cuánto de lo que nos enteramos y la reacción de los implicados, de los medios, no podríamos conectarlo con los cambios ocurridos en nuestra cultura, en general, y en la cultura pública, en particular?

En la medida en que en el mundo de la vida y en el mundo público se va disolviendo cualquier referencia -en lo que se dice y se hace- a la veracidad, credibilidad, argumentabilidad o solidez de las afirmaciones, y se las reemplaza por el entretenimiento banal, por la farandulización permanente, por el escepticismo a toda prueba, entonces cada vez es más difícil deslindar responsabilidades y límites en las actuaciones de personeros e instituciones.

Así, resulta bastante complicado tejer acuerdos veraces y sostenibles. ¿No tendrá que ver acaso con algo no bien asumido aún, con otra herencia del autoritarismo a nivel del uso del lenguaje y la comunicación?

Hagamos memoria. ¿No estuvo el discurso del régimen militar sostenido en recurrentes eufemismos? ¿En decir una cosa por otra? ¿En inventar de manera permanente narraciones de mentira, para tapar/justificar su oscuro accionar? ¿No

se acostumbró la sociedad chilena a los jocosos martes de Merino, por ejemplo, donde se calificó a un sector político como meros “humanoides”? Pero, por favor, dirán algunos, no hay que ser tan “graves, si sólo eran bromas; claro, con la vida, la honradez y dignidad de otros sin poder, fácil. Entonces, no importaba.

Con la vuelta a la democracia, la herencia autoritaria se suma a la crisis de las energías utópicas, y entonces pareciera que cualquier afirmación o conjetura sobre cualquier personaje o institución pasó a ser posible. Nada parece ser seriamente debatible, ni comprobable. Esto dependerá del poder que se tenga. De quien diga lo que diga. ¿De qué ética pública estamos entonces hablando?

¿No será que este episodio muestra lo que nos falta aún por reconstruir de una ética pública basada genuinamente en el diálogo y el reconocimiento, en los derechos justos y el bien común definido entre todos? Una desde la cual, pluralmente, los iguales y distintos tejan una invisible tela en común de valores y normas que nos permita creer, confiar, esperar, en el día a día, desde que uno sale de casa hasta lo que se hace en lo privado y desde el Estado.

No basta escudarse en la falta de recursos ni en la tecnología disponible. Nada de eso disculpa lo acontecido. Ni los recursos, ni las ciencias ni los aparatos técnicos toman decisiones por sí mismos, que se sepa. ¿No será expresión de una búsqueda no política sobre derechos humanos? Todo deviene insignificante en el espacio comunicacional. La recuperación comercializable de las divergencias acecha por doquier. Evaporación de los valores. ¿Único valor? Dinero, beneficio, poder. ¿La única barrera para la actuación de las personas? La sanción penal o la imagen.

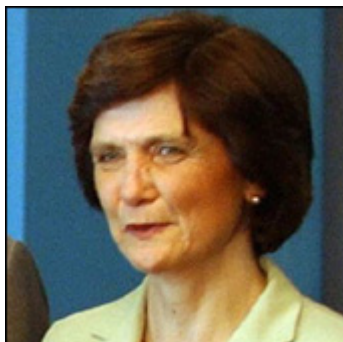
Ha faltado una ética del cuidado. O, al menos, una adecuada jerarquización de prioridades y medios concedidos. ¿Por qué es más importante tecnificar y modernizar carreteras, determinados servicios, prepagar deuda, por ejemplo, que destinar atención y recursos para identificar correctamente los restos de aquellos que nunca más volvieron, nuestros muertos y desaparecidos? ¿Será la moral de la historia?

No será suficiente la prédica de probidad, la transparencia en los contratos, el control de gestión, los códigos juridificados de comportamientos exigibles en el espacio público. Necesitamos recrear nuestra cultura política pública.

** Filósofo del Centro de Ética de la U. Alberto Hurtado*

Sepúlveda y Orrego entregan propuestas a Presidenta por caso Patio 29

Giselle Concha . La nación. 17 de mayo de 2006



La delegada destacó que “vamos a poner a disposición de los tribunales a aquellos peritos nacionales e internacionales adecuados para hacer la auditoría científica, que en el fondo es hacer una pericia de todas las pericias que ya se han hecho”.

Importantes anuncios fueron los que hicieron ayer la delegada presidencial para buscar una solución a los errores cometidos por el Servicio Médico Legal (SML) en la identificación de osamentas

del Patio 29, María Luisa Sepúlveda, junto al perito forense, Cristián Orrego, a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet.

Luego de una extensa reunión en La Moneda, donde ambos personeros expusieron todos los antecedentes recopilados en las decenas de reuniones y entrevistas con distintas personas y agrupaciones, Sepúlveda y Orrego dieron a conocer las principales conclusiones de su trabajo, que se pueden resumir en cuatro puntos básicos: formar un grupo que va a hacer la asesoría científica de las osamentas de las víctimas del Patio 29 (presidida por Orrego); formar una comisión asesora de expertos nacionales e internacionales, que evalúen los resultados de la asesoría científica; diseñar una metodología de trabajo que permita crear un banco de datos que contemple tanto la línea materna como la paterna de las víctimas; y asesorar al Gobierno en todo lo referente a la acreditación de la unidad de identificación forense del SML.

En ese contexto, Sepúlveda destacó que “vamos a poner a disposición de los tribunales a aquellos peritos nacionales e internacionales adecuados para hacer la auditoría científica, que en el fondo es hacer una pericia de todas las pericias que ya se han hecho, para que el juez determine cuáles son las contramuestras que necesita hacer”.

A su turno, Orrego -que parte hoy rumbo a Estados Unidos, para retomar sus labores en el Departamento de Justicia de California- afirmó que “me queda claro que existe el compromiso por parte del Gobierno de nunca abandonar la posibilidad de identificar las osamentas que aún queden por serlo”.

“Años atrás sólo podríamos optar por identificar osamentas por marcadores mitocondriales. Ahora, traspasamos un umbral interesante y extremadamente poderoso en términos de identificación, al iniciar una nueva etapa en Chile de identificación de osamentas por marcadores nucleares”, destacó el perito.

Las heridas abiertas del Patio 29

Francisca Márquez 17 de mayo de 2006 [Presidenta del Colegio de Antropólogos de Chile](#)

Bajo argumentos de científicidad y tecnicismos, este país pareciera afanarse en enlodar a quienes contribuyeron, desde sus saberes y convicciones, con el esclarecimiento de la verdad.

El Patio 29 y la noticia de que 48 cuerpos fueron mal identificados, ha venido a recordarnos que las heridas en Chile no han sanado y que ellas están ahí, para abrirse cada vez que alguien las roza. El dolor, el espanto y la indignación de los familiares de los cuerpos del Patio 29 no sólo deja al descubierto lo poco que hemos avanzado en clarificar las atrocidades cometidas hace ya más de 20 años; también ha vuelto a abrir la duda y la incertidumbre en todos los que todavía esperan ver aparecer los cuerpos de sus familiares. Éste es el mayor drama que la noticia del Patio 29 ha dejado tras de sí.

Se ha hablado de errores técnicos y de mala fe. Es decir, errores en los procedimientos y técnicas de peritaje y el ocultamiento de una verdad que ya se sabía: los procesos de identificación empleados presentaban evidencia de un importante margen de error. Frente a estas acusaciones, tal vez valga recordar que, en Chile, no existieron hasta fines de los '80, antecedentes de una tarea como la que debió realizar el Grupo de Antropología Forense. En nuestro país nunca se había realizado el trabajo de búsqueda, extracción e identificación como el

efectuado en el Patio 29. En 1989, a petición de Sola Sierra, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) y del equipo argentino de Antropología Forense, un grupo de antropólogos chilenos comprometidos con los derechos humanos decidió formarse y crear el primer Grupo de Antropología Forense en el país. Con el apoyo de colegas argentinos y el financiamiento de la Fundación Social de las Iglesias Cristianas (Fasic), la Vicaría de la Solidaridad y el WUS, un grupo de antropólogos y arqueólogos se formó cuidadosamente en las técnicas y saberes de la antropología forense, disciplina entonces no impartida en Chile. En un clima poco propicio para la tarea encomendada, carentes de respaldo logístico y económico del Estado, pero ajustándose con las exigencias legales y la rigurosidad científica, el Grupo de Antropología Forense fue un conjunto de profesionales pioneros en su quehacer y el único equipo de peritos que trabajó durante los primeros años de nuestra democracia en la búsqueda e identificación de los desaparecidos de la dictadura.

Hoy, sin embargo, bajo argumentos de científicidad y tecnicismos, este país pareciera afanarse en enlodar a quienes contribuyeron, desde sus saberes y convicciones, con el esclarecimiento de la verdad en tiempos donde el Ejército ocultaba y el Estado con gran dificultad se ponía en marcha. No deja de resultar paradójico que las dudas se centren hoy en quienes trabajaron por esa verdad y no en aquellos que -sabiendo aún hoy- callan los nombres de los 126 cuerpos del Patio 29, o en los que con toda impunidad removieron sin dejar rastro alguno a otros tantos cuerpos de los patios 27, 129 y 127 del Cementerio General de Santiago.

Las interrogantes que ahora se abren en relación con las identidades de los cuerpos del Patio 29 se centran en largas y a veces contradictorias discusiones sobre la pertinencia del peritaje de los antropólogos forenses en relación con las nuevas técnicas de ADN. Cabe advertir que durante los años que se realizaron los reconocimientos de los cuerpos del Patio 29, aunque no existían las pruebas de ADN, cada uno de los cuerpos reconocidos por el GAF fue verificado por el equipo de profesionales de Instituto Médico Legal y, posteriormente, por el juez que informaba a los familiares. En un número importantes de casos, los familiares también participaron en este reconocimiento junto a los antropólogos forenses.

Lo ocurrido con el Patio 29 sin embargo, nos viene a recordar que no sólo se precisa del desarrollo de conocimiento científico para acceder a la verdad. Es el resguardo de la memoria y respeto de la dignidad humana lo que nos llevará a sanar heridas y conocer el destino de nuestros detenidos desaparecidos. En esta cultura del olvido no sólo las heridas parecieran reabrirse una y otra vez, sino también las caras más oscuras de nuestra precaria democracia.

Pamela Pereira los denunció a la justicia y apoyó al SML en esa época



Informe de especialistas cuestionó en 1994 identidades del Patio 29

Luis Narváez. *La Nación* 9 de mayo de 2006

La AFDD entregará documento del arqueólogo Iván Cáceres y el antropólogo Kenneth Jensen a la comisión investigadora de la Cámara de Diputados. Ayer la instancia sesionó por primera vez, escuchando los testimonios del doctor Luis Ciocca y la abogada Pereira.

[Los restos sepultados en el Patio 29 del Cementerio General serán sometidos a nuevas](#)

pericias para tratar de corregir errores en su identificación y así poder entregárselos a sus familiares

Iván Cáceres y Kenneth Jensen, arqueólogo y antropólogo físico, respectivamente, se han convertido en los especialistas más connotados en el trabajo de excavaciones y búsqueda de restos de detenidos desaparecidos. Por eso extraña que sus cuestionamientos a las primeras identidades que entregó el Servicio Médico Legal (SML) no hayan sido atendidos, a pesar de que fueron hechos ya en 1994.

Especial trato tuvieron ambos expertos por parte de la abogada Pamela Pereira, quien en esa misma oportunidad los denunció a la justicia argumentando que “resulta de la mayor irregularidad desde un punto de vista formal y de fondo el contenido y circulación de este escrito”. De paso, la profesional, que hoy se ha convertido en la principal acusadora de las falencias del SML en el proceso de identificación, defendió en agosto de ese mismo año al organismo forense ya que consideró que las conclusiones de Cáceres y Jensen impugnaban “las pericias de identificación que en días pasados el Instituto Médico Legal” había hecho entrega al Vigésimo Segundo Juzgado del Crimen de Santiago.

Ambos fueron parte del Grupo de Antropólogos Forenses (GAF) que, junto a Isabel Reveco, se formó al alero de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, en 1991. Trabajaron en la exhumación de las 108 tumbas del Patio 29 del Cementerio General y en el análisis de las osamentas. Pero en la identificación participaron sólo especialistas del SML, entre ellas Reveco.

En agosto de 1994, el SML envió al juez Andrés Troncoso una nómina con 15 identidades.

Viviana Díaz, vicepresidenta de la AFDD, reconoció ayer a La Nación que en ese momento manifestaron su inquietud a Cáceres sobre la certeza de dichas pericias. Por ello el profesional solicitó a la Corporación de Reparación y Reconciliación (que actualmente es el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior) las fichas de las osamentas de dichas personas y las analizaron.

En el proceso judicial del Patio 29 (rol 4.449) Cáceres debió declarar ante el juez Troncoso, ante la denuncia presentada por la abogada Pereira. Allí explicó que con las fichas “comencé a establecer la correspondencia de estas identidades de acuerdo a mis antecedentes; sin embargo, algunas de estas identidades no me satisfacían plenamente”.

Cáceres pensó que podía haber un error de correspondencia con los esqueletos. Por ello, tras verificar esta situación informó el 4 de agosto de 1994 a las autoridades de la Corporación de Reparación, Olga González, Pedro Parodi, y a la propia Pamela Pereira que “de acuerdo con mis antecedentes había contradicciones en las identidades que se entregarían próximamente y le planteé la conveniencia de conversar cada uno de los casos dudosos”.

González y Parodi le solicitaron un informe, el que fue enviado por fax a Pamela Pereira, quien posteriormente lo usó para denunciar a Cáceres, el 11 de agosto, un día antes de que el juez Contreras dictara una resolución judicial validando las identidades cuestionadas por el antropólogo y el arqueólogo.

Viviana Díaz explicó que “ellos (Iván Cáceres y Kenneth Jensen) nos entregaron un informe con sus apreciaciones acerca de las dudas que tenían sobre algunas de las 15 identidades. Posteriormente le entregamos al ministro Sergio Muñoz, en 2004, el informe que habían entregado 10 años antes”.

Este será uno de los antecedentes que entregarán a la Comisión de la Cámara de Diputados que comenzó a sesionar ayer en el Palacio Ariztía. El primero en declarar fue el doctor Luis Ciocca, especialista en identificación. El facultativo informó a los diputados sobre “cuáles son las técnicas de identificación y cuáles eran los avances a nivel mundial”.

Posteriormente, fue el turno de Pamela Pereira, quien llegó al lugar con la documentación que avalaría el conocimiento que las autoridades tenían de las falencias del SML.

Al cierre de esta edición continuaba declarando. Por lo mismo no fue posible consultarle por el informe de Cáceres y Jensen. LN

Designan especialista

La delegada de la Presidenta Michelle Bachelet para apoyar el trabajo de identificar las víctimas del Patio 29, María Luisa Sepúlveda, anunció ayer que el doctor Cristián Orrego evaluará cuáles son las “mejores alternativas” para realizar un tercer informe que aclare las 48 identidades cuestionadas. Orrego es chileno y especialista en genética molecular y doctorado en bioquímica y se desempeña como analista de ADN del Departamento de Justicia del estado de California (EEUU).

Restos del Patio 29

Informe "Glasgow": el examen ADN fue inútil

DAVID MUÑOZ E. EM. 28 de abril de 2006

Universidad escocesa determinó identidades de 16 restos, pero con la aplicación de técnicas similares a las que utilizó el SML y que han sido fuertemente cuestionadas.

El controvertido informe "Glasgow" sobre identificación de restos de detenidos de desaparecidos, encargado por el Ministerio de Justicia en 1994 a petición del Servicio Médico Legal, y que puso en tela de juicio en su momento el actuar de dicha entidad, no logró resultados con la aplicación de análisis de ADN.

El documento al que tuvo acceso "El Mercurio" fue elaborado por el director del Departamento de Medicina y Ciencia Forense de la Universidad de Glasgow, Peter Vanezis, y no arrojó resultado alguno con la aplicación del ADN mitocondrial, pruebas que "no aportaron nada útil", según dice el propio informe.

"Si bien logramos extraer ADN mitocondrial de todas las muestras de osamentas y de todas las muestras de los familiares, sin contaminación, no pudimos hacer corresponder las muestras de los familiares con las muestras de los restos".

No obstante, el trabajo de los facultativos de dicha entidad, entre los cuales participó la doctora chilena América González, logró identificar a 16 de los 27 casos que envió el SML.

Pero dichos reconocimientos se lograron gracias a técnicas similares a las aplicadas por la Unidad de Identificación del SML, cuyo trabajo ha sido cuestionado en los últimos días.

Los facultativos de Glasgow utilizaron la técnica de superposición de cráneo en imágenes de video, reconstrucción facial tridimensional y análisis de fichas ante y post mortem, además del ADN, que no tuvo éxito, según consta en el informe.

El documento llegó al Ministerio de Justicia el 23 de octubre de 1995, siete meses después de la fecha en que Glasgow se comprometió a entregarlo.

Esto provocó el disgusto del entonces director del SML, Jorge Rodríguez, quien remitió de vuelta las conclusiones del equipo de identificación sobre el informe "Glasgow" a la entonces ministra de Justicia, Soledad Alvear. El Servicio Médico Legal también criticó la falta de precisión sobre la aplicación del ADN.

Detalles del documento elaborado en Escocia:

Mitos y verdades del informe de Glasgow

DAVID MUÑOZ EM. 28 de abril de 2006

La ex ministra de Justicia Soledad Alvear siempre estuvo informada sobre las conclusiones de la entidad escocesa.

Todo comenzó el año 1994. El Servicio Médico Legal (SML), bajo la administración del Dr. Alfonso Claps logró que el Ministerio de Justicia otorgara recursos para mejorar el lento proceso de identificación a las osamentas exhumadas en el patio 29, que progresivamente devolvía a sus familiares, restos ya reconocidos.

Con un presupuesto de 46 millones de pesos, se creó la unidad de identificación, y se pensó en la Universidad de Glasgow, Escocia, para estudiar cerca de 20 casos con técnicas de Biología Molecular (ADN).

El SML aprovechó que una de sus profesionales, la Dra. América González estaba haciendo un doctorado en dicha entidad y conocía la trayectoria del profesor Peter Vanezis, director del Departamento de Medicina y Ciencia Forense del plantel.

El académico viajó a Chile el 6 de julio de 1994, y ofrece personalmente realizar exámenes de ADN mitocondrial en aquellas casos que no había sido identificados, "ya que el país no contaba con esa técnica", según detalla el informe que el ex director del SML, Jorge Rodríguez envió a la entonces ministra de Justicia, Soledad Alvear.

En dicho documento, Rodríguez pone en duda las conclusiones de Glasgow y relata la génesis de todas las incompatibilidades entre ambas instituciones.

Según el informe, desde Escocia, Vanezis envía instructivos para la adecuada toma de muestras de sangre y pelo de familiares para el ADN, y el envío de los cráneos de las osamentas.

Ante esta petición, el SML consultó al juez del 22° Juzgado del Crimen, Andrés Contreras, sobre dicha petición, denegándola verbalmente por motivos de seguridad.

Acto seguido la Dra. Patricia Hernández llevó a Glasgow 21 duplicados de cráneo en yeso correspondientes a 21 muestras óseas, además de protocolos tanatológicos, y fichas antropomórficas.

Según Rodríguez, con todos los elementos en Escocia, Vanezis se comprometió a entregar los resultados en 14 semanas, fecha que correspondía al mes de marzo de 1995.

Con el correr de los meses, el Dr. Vanezis critica vía fax la calidad de los duplicados de cráneo, y la Dra. América González envía informes preliminares, pero no resultados precisos.

Ante esta situación, la unidad de identificación decide seguir trabajando en los reconocimientos con las técnicas locales, y continúa entregando restos al 22° Juzgado del Crimen.

Jorge Rodríguez, quien asumió como director del SML los primeros días de junio de ese año, envía sendas cartas y fax a Escocia para acelerar la entrega del esperado informe, el que llega finalmente el 23 de octubre y concluye la identificación de 16 restos y discrepa en solo tres casos, pero falla en la aplicación del ADN mitocondrial.

Rodríguez concluye en su informe elaborado en conjunto con la Unidad de Identificación del SML que "las conclusiones denotan que este profesional (Vanezis) no cumple con la obligación de enviar los informes de ADN mitocondrial aduciendo que los resultados de ADN no fueron útiles".

Y concluye: "Me parece que la explicación es completamente incompatible con un trabajo científico y con el servicio para el que se contrató y por lo cuál se erogó una cuantiosa suma".

Piden excluir a SML

La agrupación de familiares de detenidos y ejecutados de La Moneda solicitó ayer al ministro en visita Carlos Gajardo -quien indaga los errores en la identificación de restos del "Patio 29"- que en caso de efectuar una nueva pericia excluya de dicha labor al Servicio Médico Legal.

El juez recibió en su despacho a una decena de afectados, quienes le manifestaron sus inquietudes. Al retirarse de tribunales, el magistrado negó que haya decidido efectuar un tercer peritaje. "Yo no me puedo hacer cargo de lo que diga la gente. Estoy estudiando los antecedentes, no he decidido nada", afirmó, junto con aclarar que "eso está dentro de las posibilidades, nada más".

El Patio 29: ¿Metáfora de cómo Chile construye su democracia?

Antonieta Muñoz Navarro 01 de mayo de 2006

Las cosas se han hecho mal y no hay duda. El caso del Patio 29 nos refriega que seguimos siendo el país tercermundista que se creyó el cuento de ser el jaguar latinoamericano, y que en la realidad no es más que un pobre roedor mordiendo su propia mierda discursiva. Se supone que en materia de violaciones a los Derechos

Humanos ocurridos en dictadura estábamos, avanzando. Mediáticamente los gobiernos concertacionistas dieron señales de que había voluntad para resolver “en la medida de lo posible” cada uno de los casos y así aspirar a una convivencia más sana.

Recuerdo al ex presidente Lagos decir en reiteradas ocasiones que “en Chile las instituciones funcionan”, lo dijo mientras transcurrían escándalos como la corrupción al interior de las instituciones públicas; cuando se comprobó el caso de pedofilia en la Democracia Cristiana; cuando 49 jóvenes soldados murieron de frío en la cordillera mientras marchaban bajo las órdenes de un Mayor asesino... lo dijo cientos de veces . Pero el ex presidente Lagos, en el caso del Patio 29 se equivocó. Aquí la institución que es el Servicio Médico Legal, dependiente del Ministerio de Justicia nunca funcionó y por más explicaciones públicas se den, por más defensas acérrimas que se haga de la Concertación y su fórmula para resolver “la cuestión” de Derechos Humanos, ha quedado demostrado que sólo dieron palos de ciego, al mezclar un proyecto de Modernización del Estado con un asunto tan delicado y de tal envergadura como lo es la identificación de las osamentas del Patio 29.

Al redactarse el Informe Rettig en 1990, un gran porcentaje de la población chilena quedó, estupefacta... una cosa era, que en conversaciones informales y lejos de cualquier uniformado o “soplón” se hablara de la desaparición de alguien... pero otra cosa fue ver convertidos en varios folios una lista de miles de chilenas y chilenos que fueron desaparecidas y desaparecidos en circunstancias similares en manos de uniformados o agentes del Estado. Una suerte de hielo nos corrió por los pies. Y entonces al tener la lista quedaba la gran tarea de encontrarlos... la simbólica pregunta: ¿dónde están?, se corresponde con décadas de búsqueda que los familiares realizaron y poniendo en peligro también su propia vida.

El retorno a la democracia trajo consigo una agenda pública con diversidad de temas. De lo que había que preocuparse en cualquier caso era de convencer a los privados de que Chile era el paraíso para invertir. Y bajo esta lógica se construyó la Represa Ralco en el Alto Bío-Bío; así se instalaron las grandes empresas forestales en territorios mapuches, etc.

El asunto de la herencia dictatorial se personificó en el rostro del propio dictador. Los esfuerzos de la Concertación se sumaron para sacarlo del escenario público y hacer sentir que todo lo que provenía de él olía a pasado y por lo tanto había que olvidarlo para avanzar. Quizás ésta es la lógica que permite responder por qué después de 15 años el Servicio Médico Legal no identifica los 125 del Patio 29, porque precisamente esos muertos huelen a pasado y el pasado hay que olvidarlo, sólo así es posible avanzar.

Pero por suerte hay mujeres como Pamela Pereira, que contra los principios de su propia ideología se ha atrevido a interpelar al máximo líder del socialismo chileno nombrándolo de “compañero”, concepto que el ex presidente Lagos seguro, hacía mucho que no escuchaba. Pereira como hija que busca a su padre, como abogada que representa a los familiares de ejecutados políticos, ha pedido una explicación. Y como abogada que es, ha sacado cuantos ases tiene debajo de la manga.

El Servicio Médico Legal huele a podrido desde hace años. Lo afirma La Tercera del 30 de Abril de 2006, desde donde se hace alusión a un informe de la Universidad de Granada, emitido por dos expertos en identificación: Miguel Botella y José Antonio

Lorente. Lo que no queda claro es si a estos expertos ¿se les pagó para realizar la identificación de las osamentas, o para evaluar el quehacer del Servicio?.

Lo que está claro a partir de lo que ha sido publicado en la prensa estos últimos días es que el Servicio Médico Legal de Chile, dependiente del Ministerio de Justicia no cuenta con la tecnología necesaria para realizar estos procedimientos de reconocimiento de osamentas, ni cuenta con personal, ni cuenta con un ambiente políticamente confiable, o sea, no cuenta con nada. Y obviamente aquí es donde las cabezas políticas tienen la obligación moral de rodar, porque cuando una institución ha perdido la credibilidad pública, debe haber un cambio rotundo en sus formas y sus fondos. Y me pregunto: ¿cuánto personal está destinado a la unidad de identificación?, ¿cuánto tiempo real es el que esos profesionales dedican a su trabajo?. Es decir, que los más de 400 millones invertidos no han servido para nada.

No es posible que el Ministro Zaldívar diga que por “un error de identificación, se cuestione toda la obra que la Concertación ha realizado en materia de D.D.H.H.”. Tampoco es posible leer y escuchar que “la abogada Pamela Pereira busca protagonismo político”, porque a partir del dolor y la indignación de darse cuenta que hubo cuerpos entregados a sus familiares y que ahora deberán ser devueltos nadie, puede quedarse en silencio.

Para quienes no viven el dolor de la desaparición forzada y permanente de un ser amado y su asesinato repentino; la empatía debe resultar complicada de realizar. Aunque han pasado 16 años, lo queramos o no, todavía hay quienes niegan la existencia de los ejecutados políticos. Sin embargo, por estos días, el silencio de los que no quieren aceptar esta negra mochila, con la que cargamos en esta construcción democrática, dice más que mil palabras... porque definitivamente no hay palabras. Para quienes vivieron cercanamente el dolor de la desaparición forzada de seres queridos, sin que fuesen familiares directos, amigos, amigas, conocidas o conocidos... para quienes pudieron salir al exilio e hicieron de ello una causa de vida y luego retornaron al país con aspiraciones de repartirse el poder en cuotas partidistas, a cambio de llevar consigo un gran borrador y la mirada puesta en el “futuro”... las excusas dadas hoy, no pueden merecer aceptación.

Para quienes viven cada día el duelo y el dolor. A quienes les arrebataron la vida y esperan con esperanza que aparezca un atisbo de señales y de una vez por todas enterrar... no para olvidar, si no para descansar y volver a lo que queda de vida. Para las madres, padres, hermanas, hermanos, tías, tíos, suegros, suegras... para ellas y ellos vayan estas palabras de aliento.

Error en la identificación de víctimas del "Patio 29"

Malú Ferrés 21 de abril de 2006

No me causa sorpresa enterarme que el Servicio Médico Legal cometió errores al entregar las osamentas de las personas asesinadas en dictadura y enterradas en el Patio 29.

En un artículo publicado por Luis Narváez Almendras dice que la noticia parece cruel, pero que es cierta.

Dejémonos de eufemismos. No es que parezca cruel, sino que es en realidad

tremenda, espantosamente cruel que después de 15 años desde que fueron descubiertas y encontradas en el patio 29 del Cementerio General estas 107 tumbas en cuyo interior habían 126 osamentas que corresponden a detenidos desaparecidos tras el golpe militar de 1973, el Servicio Médico Legal haya reconocido a la justicia que cometió errores en el proceso de identificación de los que fueron brutalmente asesinados.

Los rostros optimistas con que los deudos llegaron al Palacio de Tribunales se transformaron de inmediato en el mismo pesar y angustia con que han debido soportar esta incansable, inagotable y a la vez desesperada búsqueda al enterarse de que habían errores en identificaciones de algunas osamentas de sus seres queridos, echando por tierra más de 14 años de trabajo, y de una lucha que vienen dando desde el desaparición de ellos, hace más de 30 años.

El ministro Gajardo dijo solamente que “*hay errores*” y que fueron explicados detalladamente a los familiares por los propios especialistas.

Lo que no dijo fue quién ordenó que se cometieran estos errores y quien ha demorado este proceso más de lo legal y reglamentario en la entrega de una cifra exacta e identidades de personas asesinadas en dictadura que estuvieron mal o bien identificados.

Esto es un gran drama humano, porque significa para los familiares el horrendo sufrimiento de hacerlos desaparecer de nuevo.

Recuerdo que cuando aparecieron los supuestos restos de Diego Portales, a los pocos días se sabía que personal de la Universidad de Chile acreditaron con certeza que pertenecían a él.

¿Por qué existen los medios para identificar las osamentas de Diego Portales y no las de las personas detenidas, asesinadas y desaparecidas durante la dictadura?

La respuesta la encuentro bien simple:

Porque los asesinos de Diego Portales están todos muertos. Mientras que los asesinos de estas personas enterradas en 107 tumbas que contenían 126 osamentas, están – muchos de ellos – vivos y se pasean tranquilamente por una plaza de algún pueblito, rodeados y protegidos por personal armado y una ambulancia que les cuida su salud.

20 de abril del 2006

Diputado Aguiló duda de posibilidad de identificar restos del patio 29

14 de mayo de 2006

El diputado y miembro de la comisión de Derechos Humanos de la cámara baja, Sergio Aguiló (PS) afirmó que es casi imposible dar con la identidad exacta de los 48 restos óseos correspondientes a víctimas del régimen militar exhumados del Patio

29 del Cementerio General, y que fueron erróneamente individualizadas por el Servicio Médico Legal (SML) en su momento.

El legislador quien sostuvo que ni las técnicas más avanzadas podrían aclarar a quién pertenecen los cuerpos que fueron mal identificados por los profesionales del organismo médico a comienzos de la década de 1990, acción establecida por el ministro Sergio Muñoz cuando sustentaba la causa.

"Estamos pesimistas, todos, de que se logre la identidad completa de estos cuerpos. Quiero decirlo con mucha franqueza y con mucho dolor, porque ha sido muy doloroso constatarlo, pero el método más moderno, que es el ADN nuclear, permite identificar cuerpos de hasta cuatro u ocho años de antigüedad", señaló el parlamentario de acuerdo a radio Cooperativa.

Fue Estados Unidos, país requerido para practicar los peritajes con ese mecanismo quien informó del obstáculo a la instancia legislativa orientada a establecer las responsabilidades políticas en el ocultamiento de esta importancia información, que desató la rabia de los familiares de los detenidos desaparecidos y la exigencia de justicia.

El argumento dado fue que aún existen problemas para identificar a combatientes de la Guerra de Vietnam (1964-1975) e incluso a quienes perdieron la vida en los atentados terroristas de Nueva York en 2001, debido a que los métodos científicos de ADN aún son muy precarios.

"Estados Unidos no ha podido identificar a todos los soldados que repatrió de Vietnam y (en el caso) de las Torres Gemelas todavía hay 1.100 personas N.N., que nadie sabe quién son", sostuvo Aguiló, añadiendo que de todas formas "es bueno saberlo, son cosas que se van aprendiendo en la comisión (...) porque son personas que fallecieron hace poco y aquí estamos hablando de ubicación de personas que fallecieron en 1973, básicamente".

El diputado aseguró que la comisión recibirá mañana lunes 15 de mayo a las familias de los detenidos desaparecidos para ponerlos al tanto de este antecedente, al mismo tiempo que indicó que pedirán apoyo a especialistas internacionales para la investigación, que debe concluir en 60 días.

Patio 29:

Pamela Pereira planteó buscar responsables políticos

HERNÁN CISTERNAS 9 de mayo de 2006

Comisión de la Cámara de Diputados inició la recopilación de antecedentes.

La abogada de derechos humanos Pamela Pereira pidió ayer a la Cámara de Diputados que establezca quiénes tienen responsabilidades políticas y administrativas en los errores y negligencias relacionadas con la identificación de las víctimas del Patio 29 -que en su opinión existen- y determine si eventualmente también hay hechos penales, en cuyo caso los antecedentes deberían derivarse a las instancias que correspondan.

Durante cuatro horas se prolongó en la tarde de ayer la primera reunión que realizó la comisión investigadora de la Cámara para recopilar antecedentes sobre los hechos, alcanzando sólo a recibir al perito Luis Ciocca y a la abogada Pereira.

La profesional criticó que el primer invitado haya sido Ciocca, porque se trata de uno de los cuestionados en los peritajes erróneos realizados por el Servicio Médico Legal. Planteó que los aspectos técnicos la Cámara tiene que analizarlos con expertos de las universidades extranjeras que pusieron la voz de alerta sobre los errores de identificación, quienes estarían disponibles para concurrir a la instancia fiscalizadora del Parlamento.

Ocultamiento

Las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos pidieron ser recibidas el próximo lunes, para disponer de tiempo suficiente para sus exposiciones.

Pamela Pereira hizo entrega a la comisión parlamentaria de una serie de documentos y formuló una relación detallada de hechos que impactaron a los diputados, en especial por tratarse de testimonios personales.

La profesional señaló que estaba convencida de que hubo ocultamiento de los hechos irregulares tanto de parte del Servicio Médico Legal como de las autoridades. En varias ocasiones mencionó a los ex ministros de Justicia Soledad Alvear, José Antonio Gómez y Luis Bates como concededores de los mismos, "pero sin coraje para reconocerlos". Pidió que la Cámara pida la auditoría que hizo el Gobierno y una investigación realizada por la Contraloría General, cuyos resultados nunca se han conocido.

Ministro Gajardo informó a los familiares sobre tardanza en el proceso

SML cometió errores al identificar las osamentas enterradas en el patio 29

[Luis Narváez Almendras](#) La nación. 20 de abril de 2006

En una reunión entre familiares y especialistas, el magistrado informó que los errores se intentan subsanar, pero que el organismo tiene dificultades técnicas.



Muchos desaparecidos fueron inhumados ilegalmente en el patio 29 del Cementario General

Parece cruel, pero es cierto. Después de 15 años desde que fueron descubiertas, el Servicio Médico Legal (SML) reconoció a la justicia que cometió errores en el proceso de identificación de las osamentas encontradas en el patio 29 del Cementerio General, que corresponden a detenidos desaparecidos tras el golpe militar de 1973.

El ministro de fuero Carlos Gajardo, que tiene a su cargo la investigación sobre la masiva inhumación ilegal realizada en la necrópolis, aceptó realizar ayer una reunión con los dirigentes y familiares de las víctimas de violaciones de los derechos

humanos, quienes le solicitaron información sobre el avance del proceso de identificación.

Tras una hora de exposición por parte de los peritos del SML y del propio magistrado, los rostros optimistas con que los deudos habían llegado al Palacio de Tribunales -donde se realizó el encuentro- se transformaron en el mismo pesar y angustia con que han debido soportar la pérdida de sus seres queridos desde hace más de 30 años.

Las dudas que quedaron en el ambiente una vez que se conoció, el 2002, la existencia de un informe de la Universidad de Glasgow, Escocia, que cuestionaba las identificaciones de algunas osamentas, se confirmaron y echaron por tierra más de 14 años de trabajo.

A la salida de la reunión, el ministro Gajardo dijo escuetamente que “hay errores” y que aquellos fueron explicados detalladamente a los familiares por los propios especialistas.

Así lo aseveró también Lorena Pizarro, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), quien solicitó la reunión ante la tardanza en la entrega de resultados.

“Se confirman errores en las identificaciones. Nos hemos enterado de que precisamente esto ha demorado más de lo estipulado por situaciones técnicas al interior del SML y que no pueden entregar una cifra exacta o identidades de compañeros que estuvieron mal o bien identificados”, dijo.

La dirigente sostuvo que esto “significa un gran drama humano, porque cuando se confirme, así sea uno o diez, va a ser un drama muy grande, porque finalmente significará para los familiares hacerlos desaparecer de nuevo”.

Glasgow

El fantasma del denominado Informe Glasgow nunca dejó de rondar en el SML. El 14 de enero de 2002, la abogada Pamela Pereira recurrió a la Fiscalía de la Corte Suprema para denunciar irregularidades en los procedimientos del organismo forense sobre la identificación de víctimas del patio 29.

En esa época se descubrió que el organismo había omitido entregar a los tribunales las conclusiones a las que arribó en 1994 Peter Vanezis, doctor de la universidad escocesa.

Dicho organismo fue contratado por el propio SML para periciar 27 cráneos y partes de las osamentas del Cementerio General y contrastar sus resultados con las identidades que preliminarmente había realizado el instituto forense nacional.

En junio de 2003, la fiscal de la Suprema Mónica Maldonado confirmó que el SML omitió dicho informe, pero que en ello no hubo faltas funcionarias ni delitos. Como descargos, las autoridades del organismo cuestionaron su valor científico y la tardanza en la entrega de dichos resultados por parte de la Universidad de Glasgow.

Mónica Maldonado estimó, en todo caso, que “las autoridades del SML no fueron diligentes ni cuidadosas en exigir la oportuna y debida entrega de los exámenes solicitados” y que hubo “falta de cuidado y diligencia” en el manejo de las muestras.
LN

Dato

En 1991, el vicario de la Solidaridad, Sergio Valech, denunció la inhumación en el patio 29 de prisioneros políticos. Según consta en el proceso judicial, se trata de 107 tumbas, en cuyo interior se enterró a 126 personas. Inicialmente se han identificado 96 y otras 30 aún son NN.

Patio 29: Gobierno calificó de "doloroso" el error del Servicio Médico Legal

20 de abril de 2006

El ministro secretario general de Gobierno, Ricardo Lagos Weber, calificó de "doloroso" el error cometido por el Servicio Médico Legal (SML) en la identificación de los restos que fueron encontrados en el Patio 29.

Lagos Weber afirmó que se buscará los mecanismos para reparar el daño producido a los familiares de las víctimas de la represión.

Luego de 15 años de que fueron descubiertas las osamentas, el servicio admitió ante la justicia que hubo errores en la identificación de estas.

"El gobierno va a estar a disposición para ayudar con los datos disponibles para dar cuenta con una debida identificación de esos restos y entregarlos a sus familiares", indicó el ministro, quien añadió que "se había dado un paso importante entregar el cuerpo a los familiares y eso es bien doloroso. Estamos en sintonía con lo que deben sentir los deudos", admitió el secretario de Estado.

Asimismo reconoció que se cometió un "error", el cual fue reconocido por el SML y afirmó que "si hubiera razón para pedir perdón siempre se puede hacer".

Gobierno se compromete a enmendar error en identificación de restos del patio 29

Cristian Chandía E. La tercera.: 20-04-2006

La Moneda dijo lamentar y entender el dolor de los familiares luego que se reconocieran errores en la identificación realizada por el Servicio Médico Legal (SML) en la década del 90 a las osamentas halladas en el Patio 29 del Cementerio General.

El vocero del ejecutivo Ricardo Lagos Weber señaló que "el gobierno está dispuesto a ayudar con la información y la tecnología disponible para dar cuenta de una debida identificación de los restos y entregarlos a los familiares".

El gobierno reconoció que se habían dado pasos importantes en entregar los cuerpos a sus familiares, pero lo que ocurrió "es muy doloroso, pero estamos en sintonía con lo que deben sentir los deudos", indicó Lagos Weber.

Respecto a si el gobierno debe pedir perdón por lo sucedido, el vocero indicó que "no se si cabe que haya que pedir perdón, lo que hay que hacer es entender el dolor y reparar aquello que ha ocurrido, que ciertamente es algo negativo".

No se descarta la utilización de mayores recursos para que el Servicio Médico Legal realice sucesivas identificaciones de manera correcta.

El gobierno no quiso adelantar si se procederá a cursar algún tipo de sumario al interior del SML. "Siempre el aparato del estado cuenta con mecanismos para investigaciones o realizar sumarios".

Lagos Weber desconoció la cantidad de cuerpos que fueron mal identificados. Dijo que "yo no tengo la información, la está entregando el SML, sólo se que es un número importante pero no tengo la cifra exacta.

COMUNISTAS EXIGEN REUNIÓN CON SML

Jorge Teillier, Presidente del Partido Comunista (PC) le solicitó al jefe de Gabinete de la Presidenta Bachelet que gestione una reunión con los directivos del SML para obtener una opinión clara al respecto.

Teillier aseguró que "aquí se ha actuado con irresponsabilidad".

Por el momento la Presidenta Bachelet recibió en su despacho a la presidenta de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro.

AFDD pide colaboración al gobierno

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, solicitó la colaboración del gobierno en una situación que califica de "extrema gravedad e inhumana que estamos enfrentando".

Pizarro llegó a La Moneda a solicitar a Bachelet la ayuda para que la información del SML se entregue privadamente a los familiares y que dichos datos sean sometidos a contra muestras en laboratorios especializados en el extranjero para que no se repita el error de identificación.

"No hay razón humana, lo brutal de la noticia no tiene ningún parangón", dijo Pizarro. Además pidió a los medios de comunicación no revelar la información del SML antes de que sean entregados a todos los deudos.

Pizarro ratificó que son 48 los casos mal identificados. Finalmente agradeció el gesto de la jefa de Estado que recibió a la agrupación en una reunión que no estaba agendada previamente.

Pamela Pereira los denunció a la justicia y apoyó al SML en esa época

Informe de especialistas cuestionó en 1994 identidades del Patio 29

Luis Narváez. La Nación 9 de mayo de 2006

La AFDD entregará documento del arqueólogo Iván Cáceres y el antropólogo Kenneth Jensen a la comisión investigadora de la Cámara de Diputados. Ayer la instancia sesionó por primera vez, escuchando los testimonios del doctor Luis Ciocca y la abogada Pereira.



Los restos sepultados en el Patio 29 del Cementerio General serán sometidos a nuevas pericias para tratar de corregir errores en su identificación y así poder entregárselos a sus familiares

Iván Cáceres y Kenneth Jensen, arqueólogo y antropólogo físico, respectivamente, se han convertido en los especialistas más connotados en el trabajo de excavaciones y búsqueda de restos de detenidos

desaparecidos. Por eso extraña que sus cuestionamientos a las primeras identidades que entregó el Servicio Médico Legal (SML) no hayan sido atendidos, a pesar de que fueron hechos ya en 1994.

Especial trato tuvieron ambos expertos por parte de la abogada Pamela Pereira, quien en esa misma oportunidad los denunció a la justicia argumentando que “resulta de la mayor irregularidad desde un punto de vista formal y de fondo el contenido y circulación de este escrito”. De paso, la profesional, que hoy se ha convertido en la principal acusadora de las falencias del SML en el proceso de identificación, defendió en agosto de ese mismo año al organismo forense ya que consideró que las conclusiones de Cáceres y Jensen impugnaban “las pericias de identificación que en días pasados el Instituto Médico Legal” había hecho entrega al Vigésimo Segundo Juzgado del Crimen de Santiago.

Ambos fueron parte del Grupo de Antropólogos Forenses (GAF) que, junto a Isabel Reveco, se formó al alero de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, en 1991. Trabajaron en la exhumación de las 108 tumbas del Patio 29 del Cementerio General y en el análisis de las osamentas. Pero en la identificación participaron sólo especialistas del SML, entre ellas Reveco.

En agosto de 1994, el SML envió al juez Andrés Troncoso una nómina con 15 identidades.

Viviana Díaz, vicepresidenta de la AFDD, reconoció ayer a La Nación que en ese momento manifestaron su inquietud a Cáceres sobre la certeza de dichas pericias. Por ello el profesional solicitó a la Corporación de Reparación y Reconciliación (que actualmente es el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior) las fichas de las osamentas de dichas personas y las analizaron.

En el proceso judicial del Patio 29 (rol 4.449) Cáceres debió declarar ante el juez Troncoso, ante la denuncia presentada por la abogada Pereira. Allí explicó que con las fichas “comencé a establecer la correspondencia de estas identidades de acuerdo a mis antecedentes; sin embargo, algunas de estas identidades no me satisfacían plenamente”.

Cáceres pensó que podía haber un error de correspondencia con los esqueletos. Por ello, tras verificar esta situación informó el 4 de agosto de 1994 a las autoridades de la Corporación de Reparación, Olga González, Pedro Parodi, y a la propia Pamela Pereira que “de acuerdo con mis antecedentes había contradicciones en las identidades que se entregarían próximamente y le planteé la conveniencia de conversar cada uno de los casos dudosos”.

González y Parodi le solicitaron un informe, el que fue enviado por fax a Pamela Pereira, quien posteriormente lo usó para denunciar a Cáceres, el 11 de agosto, un día antes de que el juez Contreras dictara una resolución judicial validando las identidades cuestionadas por el antropólogo y el arqueólogo.

Viviana Díaz explicó que “ellos (Iván Cáceres y Kenneth Jensen) nos entregaron un informe con sus apreciaciones acerca de las dudas que tenían sobre algunas de las 15 identidades. Posteriormente le entregamos al ministro Sergio Muñoz, en 2004, el informe que habían entregado 10 años antes”.

Este será uno de los antecedentes que entregarán a la Comisión de la Cámara de Diputados que comenzó a sesionar ayer en el Palacio Ariztía. El primero en declarar fue el doctor Luis Ciocca, especialista en identificación. El facultativo informó a los diputados sobre “cuáles son las técnicas de identificación y cuáles eran los avances a nivel mundial”.

Posteriormente, fue el turno de Pamela Pereira, quien llegó al lugar con la documentación que avalaría el conocimiento que las autoridades tenían de las falencias del SML.

Al cierre de esta edición continuaba declarando. Por lo mismo no fue posible consultarle por el informe de Cáceres y Jensen. LN

Designan especialista

La delegada de la Presidenta Michelle Bachelet para apoyar el trabajo de identificar las víctimas del Patio 29, María Luisa Sepúlveda, anunció ayer que el doctor Cristián Orrego evaluará cuáles son las “mejores alternativas” para realizar un tercer informe que aclare las 48 identidades cuestionadas. Orrego es chileno y especialista en genética molecular y doctorado en bioquímica y se desempeña como analista de ADN del Departamento de Justicia del estado de California (EEUU).



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 